Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 3145

DOÑIHUE 04 DIC 2023

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

5. El Decreto Alcaldicio N°1029 de fecha 31.05.2023 que establece la subrogancia para los cargos de los titulares en la Direcciones y Unidades Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes **Certificado otorgados** durante el mes de **Noviembre del año 2023.-**

2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.

3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/, sección 1.7, categoría "Certificados otorgados por el Director de Obras Municipales".

4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del Certificados otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo.

- Criterio de evaluación y asignación; Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción el Plano Regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento; Los establecimientos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Objetivo; Cumplir con los requisitos de los contribuyentes en la base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

523	02-11-2023	Jorge Perez Saez	numero
524	06-11-2023	Silvia Alegría Arce	numero
525	06-11-2023	Silvia Alegría Arce	vivienda social
526	06-11-2023	Silvia Alegría Arce	NO EXPROPIACION
527	07-11-2023	Juan Pablo Manríquez	numero
528	07-11-2023	Juan Pablo Manríquez	no expropiación
529	07-11-2023	Cristian Nuñez Navarro	numero
530	08-11-2023	Gustavo Honorato	numero
531	10-11-2023	Sonia Rojas Perez	vivienda social
532	10-11-2023	Carolina Armijo Barahona	numero
533	10-11-2023	Rosa Pino	ruralidad
534	13-11-2023	Alonso Pino Saavedra	numero
535	14-11-2023	Mabel Riquelme	numero
536	14-11-2023	Tiare Abarca Duarte	vivienda social
537	15-11-2023	Jose Conde Carrasco	numero
538	15-11-2023	Juan Ignacio Peñaloza Contreras	numero
539	15-11-2023	Andres Zuñiga Baeza	numero
540	15-11-2023	Juan Pablo Lubber	Ruralidad
541	16-11-2023	Joaquín Meneses	Ruralidad
542	16-11-2023	Joaquín Meneses	no expropiación
543	20-11-2023	Esteban Lati Hueche	Localización
544	21-11-2023	Catalina Ponce Jara	numero
545	21-11-2023	Juana Ortega Soto	numero
546	22-11-2023	Blanca Pinto Gonzalez	numero
547	24-11-2023	Inmobiliaria San Miguel SPA	NUMERO
548	24-11-2023	Inmobiliaria San Miguel SPA	no expropiación
549	27-11-2023	Erminda Martínez	numero
550	27-11-2023	Cecilia Diaz	vivienda social

551	28-11-2023	Deysi huerta	vivienda social
552	28-11-2023	Ana Nuñez	vivienda social
553	28-11-2023	Marcelo Silva Martinez	numero
554	29-11-2023	Jeannett Gonzalez	vivienda social
555	29-11-2023	Silucha Miranda	vivienda social
556	29/112023	Oriana Rojas	vivienda social
557	29-11-2023	Víctor Plaza	vivienda social
558	29-11-2023	Nilsa Sanhueza	vivienda social
559	30-11-2023	Luis Alberto Sanchez Correa	numero
560	30-11-2023	Jose Manuel Tamayo Malbran	numero
561	01-12-2023	Jose Urrutia Peralta	numero
562	04-12-2023	Luis Navarro Marchan	vivienda social
563	04-12-2023	Elisa Zurita Vera	numero

INFORME PREVIOS

215	02-11-2023	Jorge Perez Saez	Doñihue
216	02-11-2023	Victoria Acevedo	Doñihue
217	03-11-2023	Adriana Perez Sanchez	Doñihue
218	06-11-2023	Hugo Miranda	Doñihue
219	06-11-2023	Hugo Miranda	Doñihue
220	07-11-2023	Juan Pablo Manríquez	Doñihue
221	08-11-2023	Francisco Aránguiz Yáñez	Lo Miranda
222	08-11-2023	Francisco Fuenzalida Carrasco	Lo miranda
223	15-11-2023	Comité Doña Antonia	Lo Miranda
224	15-11-2023	Maria Acevedo Villegas	Doñihue
225	17-11-2023	Andres Alvarez Castro	Lo miranda
226	17-11-2023	Comité de vivienda Doña Antonia	Lo Miranda
227	20-11-2023	Esteban Lati Hueche	Lo Miranda
228	20-11-2023	David Durán Gallegos	Lo Miranda
229	24-11-2023	Inmobiliaria San Miguel spa	Doñihue
230	27-11-2023	Erminda Martinez	Lo MIRANDA
231	28-11-2023	Pedro Ortiz	Lo Miranda

SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDESA

PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/eva
Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.